EVALUACION FINANCIERA DEFINITIVA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-011-2024

En Ubaté, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se procede a efectuar la evaluación financiera definitiva de las propuestas presentadas, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-011-2024, el cual tiene como objeto: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN BAJO SECTOR CHIRCALES, MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEL BARRIO SANTA BARBARA SECTOR LA PLANADA Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN II SECTOR LA "S" DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE - CUNDINAMARCA.**

De conformidad con el pliego de condiciones definitivo se estableció:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

VERIFICACION

INDICADORES		GUILLERMO CARDENAS GOMEZ		SOCIEDAD R & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	
LIQUIDEZ	AC	El oferente no adjunto el RUP	NO CUMPLE	33.42	CUMPLE
	PC				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT	El oferente no adjunto el RUP	NO CUMPLE	1%	CUMPLE
	AT				
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UO	El oferente no adjunto el RUP	NO CUMPLE	28.76	CUMPLE
	GI				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		El oferente no adjunto el RUP	NO CUMPLE	0.23	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		El oferente no adjunto el RUP	NO CUMPLE	0.23	CUMPLE

	SOCIEDAD R & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	
INDICE DE LIQUIDEZ		**33.427**
ACTIVO CORRIENTE	219,777,414	
PASIVO CORRIENTE	6,574,758	
ENDEUDAMIENTO		**1%**
PASIVO TOTAL	6,574,758	
ACTIVO TOTAL	625,642,499	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		**28.76**
UTILIDAD OPERACIONAL	147,785,859	
GASTOS DE INTERESES	5,138,036	
CAPITAL DE TRABAJO		**213,202,656**
ACTIVO CORRIENTE	219,777,414	
PASIVO CORRIENTE	6,574,758	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		**0.239**
UTILIDAD OPERACIONAL	147,785,859	
PATRIMONIO	619,067,741	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		**0.236**
UTILIDAD OPERACIONAL	147,785,859	
ACTIVO TOTAL	625,642,499	

El oferente **GUILLERMO CÁRDENAS GOMEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.333.089 de Zipaquirá**, NO CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el pliego de condiciones, ya que no presentó el Registro Único de Proponentes y teniendo en cuenta que adicionalmente no presentó garantía de seriedad de la propuesta, lo cual constituye causal de rechazo según el Documento base, el oferente se encuentra **RECHAZADO.**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se realizó la evaluación financiera de las ofertas, por lo cual el comité evaluador recomienda al señor Alcalde adjudicar el proceso **SAMC-011-2024** al proponente **SOCIEDAD R & Z INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS "** con Nit. **832.001.294-1** representado legalmente por **NORMA CONSTANZA SILVA VILLAMIL** identificada con cedula de ciudadanía No.39.742.640 de Ubaté.

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA VANESSA PADILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ANDREA BECERRA	MARTHA VANESSA PADILLA	MARTHA VANESSA PADILLA
Cargo	OFI CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA
Fecha	14/11/2024	14/11/2024	14/11/2024
Firma			